NEPR

Received:

Jun 11, 2026

4:21 PM

Carmencita Martínez Morales
Carr. 121 KM 11.4 Bo. Susúa Baja, Río Loco
Yauco, Puerto Rico 00698
Tel. 787-426-1359
Correo electrónico: cpatorre@yahoo.com

11 de junio de 2026

Negociado de Energía de Puerto Rico
PO Box 190870
San Juan, Puerto Rico 00919-0870

Asunto: Caso Núm. NEPR-QR-2026-0056 – Respuesta a Solicitud de Desestimación

Estimados señores:

Por medio de la presente comparezco en atención a la Orden emitida el 1 de junio de 2026 para expresar mi oposición a la Solicitud de Desestimación presentada por LUMA Energy Servco, LLC y LUMA Energy, LLC (en adelante, LUMA).

Si bien reconozco que personal de LUMA visitó la propiedad y realizó trabajos relacionados con la condición de alto voltaje reportada en mi querella, al presente no puedo afirmar que la situación haya sido corregida en su totalidad. El sistema fotovoltaico instalado en mi residencia, incluyendo los inversores y baterías solares, continúa sin operar adecuadamente y no ha sido posible confirmar que funciona conforme fue diseñado.

Luego de la intervención de LUMA he realizado gestiones con la compañía que instaló el sistema solar para que evalúe técnicamente el sistema y determine si los equipos están operando correctamente. Sin embargo, dicha evaluación aún no se ha realizado, por lo que no existe una determinación técnica que permita concluir que la controversia ha sido resuelta por completo.

CamScanner

Entiendo que desestimar la querella en este momento sería prematuro. De determinarse posteriormente que persisten daños o problemas relacionados con las condiciones del servicio eléctrico, me vería obligada a iniciar un nuevo procedimiento administrativo para atender los mismos hechos que dieron origen a esta reclamación.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que el Negociado declare No Ha Lugar la Solicitud de Desestimación y mantenga abierta la querella hasta tanto pueda completarse la evaluación técnica del sistema fotovoltaico y verificarse que el problema ha sido efectivamente corregido en su totalidad.

Se acompañan como anejos documentos relacionados con las gestiones realizadas para coordinar la evaluación técnica del sistema solar y cualquier otra documentación pertinente para consideración de este Honorable Negociado.

Agradezco la atención brindada a este asunto.

Respetuosamente sometido,

Carmencita Martínez Morales
Querellante

CamScanner